

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Técnicas Afines a la Prevención de Riesgos Laborales

PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (SMA-PRL)

GRUPO: 2526-05

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 2,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: SERGIO SEVILLANO FERNÁNDEZ

EMAIL: ssevillano@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

- Licenciado en Ciencias Ambientales (UAM).
- Máster en Gestión integrada de calidad, medio ambiente y PRL (CEU).
- Máster en PRL (CEU)
- Máster en Prevención de Riesgos Psicosociales (Instituto de Salud y Bienestar laboral).
- Auditor de Riesgos (IMF Business School).
- Auditor en Sistemas de gestión de la prevención «OHSAS» (IMF Business School).
- Especialista en RSE, Sostenibilidad y Reputación corporativa (Instituto superior del medio ambiente).

Experiencia en online

- Profesor en máster online en PRL en varias ediciones.
- Miembro de tribunal académico en varias ediciones.

CV PROFESIONAL:

- Técnico superior en PRL con responsabilidad a nivel nacional en compañía líder del sector del Turismo.
- Responsable regional de PRL para compañía del sector de Distribución.
- Impartición de sesiones formativas en empresa del sector de Distribución y Turismo.
- Participante en foros profesionales para el intercambio de buenas prácticas en materia preventiva.
- Miembro colaborador de equipo ASG en empresa líder del sector del Turismo.
- Interlocutor de Sostenibilidad en empresa líder del sector Turismo.

CV INVESTIGACIÓN:

- *Análisis de puestos de trabajo y Riesgos ergonómicos en Supermercado.*
- *Estudio de diseño de carro para la actividad de preparación de envíos.*
- *Control estadístico en estudios de puesto de trabajo y Riesgos psicosociales.*

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

El alumno estudiará los conceptos básicos de los sistemas de gestión de la calidad y del medioambiente, de la Seguridad del Producto, Patrimonial, Industrial y vial.

CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS PREVIAS.

Para poder afrontar con éxito esta asignatura, el alumno debe haber asimilado los conceptos básicos que se contienen en las asignaturas Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y Ámbito Jurídico de la PRL.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Esta asignatura se incluye dentro del módulo III: Otras actuaciones en Prevención de Riesgos Laborales.

IMPORTANCIA DE LA ASIGNATURA PARA EL ÁMBITO PROFESIONAL.

Esta es una materia claramente complementaria al resto de las que componen este Máster. En la misma sólo se realiza una breve introducción a los sistemas de calidad y medioambientales y a los fundamentos de la Seguridad Industrial, Patrimonial y del Producto, así como de la Seguridad Vial, ámbito cada vez más tenido en cuenta para reducir la siniestralidad. Todas estas materias requerirían mayor profundidad para lograr su dominio, pero no es objeto de este Máster ser especialista en las mismas, por lo que sólo se realiza en esta materia una breve reseña de las mismas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. TÉCNICAS AFINES A LA PRL

1. Sistemas de Gestión de la Calidad
2. Sistemas de Gestión medioambiental
3. Seguridad del producto, seguridad industrial y patrimonial y seguridad vial

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.
- GC1. Ser capaz de desempeñar las funciones profesionales que competen al Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales reguladas en el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- GC3. Ser capaz de proponer estrategias eficientes e innovadoras frente a riesgos laborales comunes y emergentes que permitan afrontar los desafíos existentes en materia preventiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- C1.3_Conocimiento_Conocer los fundamentos teóricos y legales en materia calidad y medio ambiente.
- H1.3_Habilidad o destreza_Desarrollar, actualizar y aplicar los conocimientos teóricos sobre los modelos de gestión normalizados a los diferentes procesos productivos.
- H3.1_Habilidad o destreza_Elaborar planes de mejora integral en las condiciones de trabajo.
- H3.5_Habilidad o destreza_Diseñar nuevos modelos de gestión de calidad y medio ambiente conforme a las normas de aplicación que correspondan.
- CT3.3_Competencia transversal, valor o actitud_Aplicar con espíritu crítico e innovador, los conocimientos multidisciplinares adquiridos en la titulación.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- UEMC (2023): Notas Técnicas incluidas en el Aula Virtual.. . ISBN: -

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AENOR (2015): Norma UNE EN ISO 9001:2015. . ISBN: -
- AENOR (2015): NORMA UNE EN ISO 14001:2015. . ISBN: -
- BOE-A-1992-17363 (1992): Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria. . ISBN: -
- BOE-A-2011-7630 (2011): Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.. . ISBN: -
- BOE-A-2008-16387 (2008): Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.. . ISBN: -
- BOE-A-2013-3906 (2013): Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.. . ISBN: -
- BOE-A-2011-8849 (2011): Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas.. . ISBN: -

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[BOE](http://www.boe.es)(<http://www.boe.es>)

Boletín oficial del estado.

[INSST](http://www.insst.es)(<http://www.insst.es>)

Instituto nacional de seguridad y salud en el trabajo. Toda la documentación en materia preventiva está regulada por este instituto.

[AENOR](http://www.aenor.com)(<http://www.aenor.com>)

Entidad dedicada a la normalización y certificación.

[Código de Tráfico y Seguridad Vial](http://www.dgt.es)(<http://www.dgt.es>)

La Dirección General de Tráfico es un organismo autónomo del Gobierno de España dependiente del Ministerio del Interior responsable de la ejecución de la política vial en las vías de titularidad estatal de España.

[Club Excelencia en gestión](http://www.clubexcelencia.org)(<http://www.clubexcelencia.org>)

Asociación independiente y sin ánimo de lucro que impulsa la mejora de la gestión de las organizaciones, de todos los tamaños y sectores.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

DOUE-L-2009-82515 (2009). Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.

DOUE-L-2013-80475 (2013). Decisión de la Comisión, de 4 de marzo de 2013, por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

DOUE-L-2008-82589 (2008). Directiva 2008/114/CE del Consejo, de 8 de diciembre de 2008, sobre la identificación y designación de infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

Se describe a continuación la metodología aplicada

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las actividades formativas que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- o Actividades de debate. Se trata de actividades en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- o Entregas de trabajos individuales o en grupos a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- o Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Sistemas de gestión de la calidad.
CM2	Sistemas de gestión medioambiental. Seguridad del producto, industrial, patrimonial y vial.
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
 Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Foro)	10
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	40
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de Evaluación final online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura.

Los alumnos accederán a través de OpenCampus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días lectivos desde su fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se completará con una **evaluación final**, que se realizará al finalizar el periodo lectivo de cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticas, de manera que, los alumnos podrán disponer de los apuntes y consultarlos, (solo en formato digital) durante la realización de la prueba.

Para resolver el examen, los alumnos deberán descargar el enunciado de la prueba y una vez cumplimentado, subirlo en el espacio correspondiente del campus virtual

La prueba **supondrá un 40%** de la calificación sobre la nota final de la asignatura.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma. DOCENTE
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
 Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluación continua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	10
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	40
	3. Test de evaluación (Test de evaluación)	10
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de Evaluación final online (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y prueba de evaluación final, superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se registrará por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas		40%
Pruebas escritas		55%
Técnicas de observación		5%